



COMUNICACIÓN DE PROGRESO 2019

PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

PLANTILLA BÁSICA

Período cubierto por la Comunicación de Progreso (COP)

De: 25.OCT.2018

A: 24.OCT.2019

1. DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO A PACTO GLOBAL



24 de octubre de 2019

A nuestras partes interesadas:

Por la presente comunicación expresamos nuestro apoyo continuo a Pacto Global y renovamos el compromiso de Algeciras a la iniciativa de los Diez Principios de Naciones Unidas. Ello significa tenerlos incorporados y vigentes en nuestras políticas y directrices, desde las áreas de derechos humanos, laborales, del medioambiente y anticorrupción. También conlleva la responsabilidad de darles vida con el accionar del día a día, que en definitiva permitirá la contribución que se requiere para lograr un mundo más sustentable e inclusivo.

Adherimos a los principios del Pacto porque tenemos la convicción de que ellos, en su generalidad, son connaturales al ser humano, y que su práctica en esta pequeña parte de la sociedad que es la empresa, es la manera efectiva de realización en cuanto a los valores de cada persona, más allá de su validez en la organización empresarial.

También hemos mantenido el compromiso de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda N.U. 2030. Con diferentes acciones estamos contribuyendo dentro del ámbito nuestro, a aspiraciones a nivel mundial tan sentidas como el poner fin a la pobreza, al hambre, la garantía de vida sana, a la educación inclusiva, a la ordenación sostenible de los bosques, por ejemplo. Todo lo cual nos llena de satisfacción por la oportunidad que estamos teniendo como empresa y como personas.

Andrés Solari Urquieta
Gerente General

2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

Área de Derechos Humanos

- a. Los derechos humanos a los que se refiere su cumplimiento y respeto por parte de la Empresa, son los connaturales a la esencia humana, que han sido convenidos internacionalmente y han quedado plasmados en sendos documentos: Declaración Universal de los Derechos Humanos (N.U. 10.12.1948) y Convención sobre los Derechos del Niño (N.U. 20.11.1989).
- b. Durante el presente periodo COP, la Empresa se ha mantenido comprometida con el apoyo, respeto y protección de estos valores fundamentales, dentro del ámbito de su influencia. También ha tenido la debida atención a no ser cómplice de la vulneración de los derechos humanos, en las actividades que realizan terceros relacionados. De la forma que se ha expresado lo anterior, y de los resultados obtenidos, se da cuenta en los párrafos siguientes.
- c. Las acciones y políticas desarrolladas en el área de los DD.HH. son las siguientes:
 1. Se han mantenido vigentes las publicaciones emanadas por la Empresa que norman y disponen obligaciones respecto a Derechos Humanos. Estas son las que se señalan en párrafos siguientes. Contribuye decididamente a que exista conciencia sobre dichos principios y sean practicados en forma natural, el hecho de que el Código del Trabajo chileno los contemple, siendo la Ley Laboral la que rige las relaciones entre las organizaciones empresariales y sus trabajadores.
 2. Normativas de la Empresa que se mantienen vigente: Rgto. Interno de Orden, Higiene y Seguridad; Rgto. Contratistas y Subcontratistas; Rgto. para Contratación de Servicios y Compras; Directiva para Transporte Aéreo de Personas y Mercancías; Brochure y Contratos de Trabajo.
 3. Los principios que en dichas normativas y publicaciones se señalan, relativos a derechos humanos y el valor asignados a los colaboradores son los siguientes: “Quienes trabajan con nosotros son lo más importante”; “Confiamos en las personas”; “Apoyamos las prácticas socialmente responsables”; “A partir del valor que su gente es lo más importante en la organización, el trato de respeto y las buenas condiciones laborales son demandadas en todos los niveles”. [Brochure].
 4. “Ha sido decisión de la Empresa adherir a Pacto Global”. [Directiva de Seguridad y Transporte de Personas y Mercancías en Aviones Privados Usados por la Compañía].
 5. “Algeciras valora especialmente a aquellos proveedores, entidades, empresas o individuos, comprometidos activamente con los principios de Responsabilidad Social Empresarial”. [Rgto. para la Contratación de Servicios y Compras].
 6. “La Empresa tiene la oportunidad y responsabilidad de influir en su grupo de interés, en particular en sus contratistas, en cuanto a que adquieran el compromiso de desarrollar prácticas socialmente responsables en sus tareas, de modo de mejorar los impactos económicos, sociales y ambientales, más allá de la empresa misma”.

“Los contratistas y subcontratistas se obligan a cumplir con la normativa vigente en Chile para la prestación de sus servicios, incluyéndose además materias relativas a normas de seguridad, medioambiente, responsabilidad social de la empresa, trabajo contra toda forma de corrupción, y prohibición de trabajo infantil”. [Rgto. de Contratistas y Subcontratistas].

7. “En la redacción del presente instrumento, la Empresa ha puesto énfasis en lo que constituyen principios y prácticas socialmente responsables, reconocidas universalmente. Estas prácticas son respetadas y cumplidas por la Empresa, y comprenden las áreas de los derechos humanos, laboral, medioambiente y anticorrupción”; “La Empresa procurará mantener el mejor trato y respeto mutuo entre todas las personas de la organización, espíritu de cooperación y superación laboral y técnica. Es obligación de las personas que en virtud de sus funciones sean depositarias de algún tipo de mando, el mantener con sus subordinados un trato deferente y ser ejemplos de respeto hacia todas las personas”; “En el caso que (el trabajador) no reciba respuesta a lo planteado al empleador, o estime que es insuficiente, el trabajador podrá plantear su consulta a reclamo ante la Inspección del Trabajo correspondiente”. [Rgto. Interno de Orden, Higiene y Seguridad].

8. “La empresa ha adherido a los principios de Pacto Global de las Naciones Unidas, para contribuir a un desarrollo más sustentable mediante acciones socialmente responsables. El trabajador toma el compromiso de apoyar estos principios y llevarlos a la práctica en todo el ámbito de sus funciones. Estos valores, universales, están insertos en cuatro áreas: Derechos Humanos (respeto mutuo y trato digno; protección del derecho de las personas); Normas Laborales (reconocimiento de los derechos del trabajador; cumplimiento de normativas y Leyes laborales); Medio Ambiente (actuar responsable y cuidadoso frente al medio ambiente); y Anticorrupción (acción contra todas las formas de corrupción, incluyendo extorción y soborno)”. [Contratos de Trabajo].

Principios Laborales

- a. La Empresa ha mantenido el cumplimiento y el apoyo a los cuatro principios laborales de Pacto Global, durante el presente periodo del COP. Estos principios son: Princ. 3. Apoyo a libertad de Asociación y reconocimiento efectivo a la negociación colectiva. Princ. 4. Apoyo a eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Princ. 5. Apoyo a erradicación del trabajo infantil; y Princ. 6. Apoyo a abolición de prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
- b. La Ley Laboral chilena tiene incorporado en su texto dichos principios, de modo que ellos rigen y son obligatorios para todas las organizaciones del trabajo en el país. Además, las normativas y publicaciones de la Empresa enfatizan en ello, estando así suficientemente resguardados –en lo escrito- dichos valores. En párrafos siguientes se da cuenta del cumplimiento de estos principios.
- c. Las mismas acciones y políticas vigentes en la Compañía señaladas en párrafos anteriores 3., 4., 5., 6., 7. y 8. del Área de Derechos Humanos, son válidas también

para el área laboral. Los principios referidos al trabajo de Pacto Global, están insertos en las publicaciones y normativas vigentes, y expresan la voluntad de cumplirlos y apoyarlos. En el presente periodo, y también en los más de 20 años de existencia de la Compañía, no hay registro interno ni externo, de una transgresión a uno de estos principios, prueba de que se cumple con ellos a cabalidad.

- d. En el mes de junio del presente año la Empresa ha regresado a ocupar sus oficinas originales, las que fueron remodeladas completamente. La superficie original de 340 m² aumentó 145 m² más, disponiéndose ahora de más espacio laboral, mejores temperaturas por aire acondicionado, y mobiliario de trabajo más cómodo, moderno, y con mayores facilidades para funcionar. La superficie y facilidades para la recreación y descanso del personal también mejoraron. Se cuenta con una sala de estar, cocina e instalaciones para facilitar el manejo de alimentos. Dicho mejoramiento en las condiciones generales de trabajo está muy de acorde al de garantizar un ambiente de trabajo digno y seguro en el desarrollo de las funciones.
- e. Las actividades de capacitación desarrolladas en el periodo son las siguientes:

<u>Nombre del curso</u> (CIFRA ENTRE PARÉNTESIS ES N° ASISTENTES)	<u>Impartido por</u>	<u>Hrs. curso</u>
- Diplomado Compliance, prevención fraudes (1)	- PUCV	132
- Diplomado Nuevo Derecho de los Contratos (1)	- PUCV	144
- Estado de Flujo Efectivo, taller Oper. Renta (2)	- ADEP	16
- Transformación Digital (1)	- MIT	120
Total horas curso:		412

Principios Medioambientales

- a. Durante el periodo, la Empresa ha cumplido y apoyado los principios de Pacto Global referidos al medioambiente, que son los siguientes: Princ. 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente. Princ. 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Princ. 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- b. Se han mantenido en vigencia las publicaciones y normativas que disponen el carácter preventivo, de fomento de iniciativas, y de privilegiar tecnologías que beneficien el medioambiente. Es así que de manera general los textos y publicaciones señalados anteriormente en párrafos del Área de Derechos Humanos 3., 4., 5., 6., 7. y 8., son válidos también para el área medioambiental.

- c. Se puede mencionar como avance en dichos principios, durante el presente periodo, los siguientes, con motivo de la iniciación de actividades en oficinas remodeladas: mejora en condiciones generales medioambientales al contarse con mayor espacio por número de personas (42% de mayor superficie); mejores temperaturas por aire acondicionado; baja en utilización de insumos plásticos; racionalización del consumo de energía eléctrica al incluirse sistemas automáticos de corte (domótica); y, sistemas de purificación de agua de bebida.
- d. Agrícola Las Vertientes, una sociedad del grupo Algeciras, tiene como objetivo exclusivamente el de protección, conservación y cuidado de la naturaleza, en particular el de su bosque nativo, en más de 13 mil hectáreas de terreno ubicadas en la pre cordillera de la Décima Región (Chile). Los planes de manejo del bosque, autorizados y controlados por la autoridad forestal, consideran que los árboles que se retiran por motivos de mantención del bosque, deben reponerse, reforestando igual número en otro lugar útil del bosque.
- e. La Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli (14^a. Región), apoyada de manera regular por la Empresa junto a muchos socios más, tiene tres áreas en las que focaliza su actuar en beneficio de los pobladores de la localidad de Panguipulli: educación, cultura y desarrollo sustentable. En esta última se realizan acciones que favorecen el medioambiente, siendo las siguientes: cuidado del lago Panguipulli, huerto educativo, pesca recreativa, y apoyo a proyectos de urbanismo municipal.

Principios Anticorrupción

- a. Durante el periodo se ha cumplido con la realización de acciones y la mantención de políticas tendientes a apoyar el principio de anticorrupción de Pacto Global, siendo este: Principio 10. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas las formas, incluidas la extorsión y el soborno.
Se señala en párrafos siguientes las acciones y políticas respectivas.
- b. Los párrafos anteriores citados en 3., 4., 5., 6., 7. y 8., del Área de Derechos Humanos son también válidos para este título, reuniéndose en dichas normativas y publicaciones los valores emanados para este concepto.
La directiva ahí señalada de “Seguridad y Transporte de Personas y Mercancías en Aviones Privados usados por la Compañía”, previene en uno de sus aspectos, actos irregulares que podrían presentarse en dichas actividades, en aduanas internacionales.
- c. Durante el presente periodo COP un ejecutivo de la Empresa realizó diplomado en Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos Legales en universidad local, tratándose las siguientes materias referidas a las personas jurídicas: cumplimientos normativos; responsabilidad penal y prevención de delitos; prevención del lavado de activos y contra financiamiento del terrorismo; Compliance, gobierno corporativo y

libre competencia; sostenibilidad empresarial y derechos humanos; y relaciones con la autoridad.

- d. A través de algunas filiales, Algeciras ha tenido la obligación legal de implementar un sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, siendo la designación de un Oficial de Cumplimiento parte esencial de dicha obligación. Es deber de dicho oficial el informar en forma oportuna de algún tipo de actividad o transacción sospechosa, de modo de que llegue a conocimiento de la autoridad reguladora correspondiente.
- e. En el programa de auditoría de cada filial se ha identificado las áreas de riesgos, las que han sido abordadas por los profesionales revisores, con especial énfasis en los procesos que podrían presentar casos de corrupción.
- f. Algeciras participa activamente en los comités de Auditoría y Riesgo, fomentando las buenas prácticas corporativas. Además, es un activo miembro de las distintas actividades de control que permite mantener un sistema de control interno efectivo, con énfasis en riesgos asociados a fraudes, lavado de activos, abusos laborales y financiamiento del terrorismo.

3. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

- a. La medición de los resultados en el cumplimiento y avance en los Diez Principios de Pacto Global se realiza inicialmente teniendo en consideración el número de denuncias, citaciones, reclamos, y cualquier otro tipo de acusación que se haya presentado contra la Empresa en el periodo. No hay ninguna de ellas, ni de otro tipo, tanto recibidas por los canales internos como externos de la Compañía. No hay acciones o situaciones que afecten su resultado; por el contrario, puede señalarse que Algeciras es una empresa de actuar muy positivo en la sociedad, contribuyendo decididamente a ella, en particular en el ámbito de los principios de Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b. A partir del hecho de que los principios de Pacto Global se encuentran incorporados en los contratos de trabajo de cada colaborador, estos son conocidos por cada uno de ellos, de modo que una vulneración de tales preceptos sería notorio y eventualmente reclamado. Con ello no solo queda refrendado por escrito el compromiso asumido en relación a los principios, sino que significa un elemento de facilitación para que la Empresa sea medida por sus propios trabajadores, con mayor notoriedad y rigor.

4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

- a. La Empresa ha contribuido con la mayoría de los ODS en el reducido pero significativo ámbito de su competencia como organización; y también ha desarrollado acciones

que los apoyan directamente. En párrafos siguientes se detalla cómo se ha materializado dicha participación.

- b. Centro Pediátrico de Placilla, Valparaíso. 5ta. Región (Chile). La Empresa ha definido que el apoyo social a la comunidad esté focalizado a la primera infancia en las áreas de salud y educación, en los sectores más vulnerables. Así, en AGO.2016 comenzó sus funciones este centro pediátrico construido en la populosa comunidad de Placilla, siendo su principal característica el alto estándar profesional de prestación de servicios que ofrece, el contar con una infraestructura moderna y acorde a sus funciones, y que sean gratuitas las atenciones que entrega. Las cifras actuales de inscripción y atención de menores, superan los pronósticos iniciales; datos actuales: niños inscritos: 1.003; promedio atenciones médicas/ mes: 464; atenciones sociales/ mes: 106. Su capacidad de diseño es de 500 a 600 atenciones médicas primarias mensuales. Inmediatamente contiguo al establecimiento anterior, se construyó y funciona también, un Club de Años Dorados que tiene todas las facilidades para acoger reuniones y convivencias de personas de la tercera edad de la comunidad de Placilla. Para este doble proyecto, la Empresa aportó el financiamiento de su construcción, y desde esa oportunidad hasta hoy, cubre el costo de operación mensual, incluyendo el de remuneraciones de los profesionales que laboran en él.



Taller de Lactancia Materna (MAR.19)

- c. Programa escolar de música Papageno. 14^a. Región (Chile). Consiste en la enseñanza de un instrumento clásico, violín y violonchelo, a alumnos de cuatro escuelas rurales de la zona de Coñaripe - Liqueñe. La Empresa provee los recursos para que éste se realice, ya por séptimo año. En su mayoría estos estudiantes son mapuches cursando la primera escolaridad, que requieren un reforzamiento de esta naturaleza en su formación, y la oportunidad de desarrollarse en una disciplina rigurosa, de trabajo en equipo y logro de objetivos a corto y mediano plazo. Las familias de los menores también participan acompañándolos en presentaciones artísticas que realizan en sus escuelas, o en otras comunas o regiones del país.



Programa Papageno. Enseñanza y práctica en sala de clases

- d. Red de establecimientos de educación preescolar “Vitamina”. Se trata del apoyo que se da a una empresa que es líder en educación parvularia, salas cuna y jardines infantiles en Chile, beneficiando a más de seis mil niños. Durante ocho años se ha participado en “Vitamina”, cuya rentabilidad no es económica sino social, en beneficio del cuidado, salud y educación de la primera infancia.



32 mil niños son los atendidos por Vitamina en los últimos 11 años

- e. Premiación a la asistencia y rendimiento escolar. Escuela Santa Ana, Valparaíso, 5ta. Región (Chile). Por medio de la Fundación Isaac Elberg del Grupo Algeciras, este año se inició la entrega de estímulos en el semestre escolar a niños de los cursos iniciales de la enseñanza básica. Siendo uno de los principales problemas del establecimiento la ausencia a clases, se convino con la Dirección de la escuela la entrega de premios a los alumnos más destacados, incentivando a menores y padres al respecto. El primer semestre se entregó estímulos a un total de 54 estudiantes de los niveles de Pre-kinder, Kinder, 1°, 2° y 3° Básico.



Directora y alumnos de Escuela Santa Ana en día de premiación (SEP.19)

- f. Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli. 14^a. Región. Se participa como socio de esta prestigiosa entidad creada el año 2011, y que tiene como propósito aportar, fomentar y promover acciones que contribuyan al desarrollo de la comuna de Panguipulli y sus habitantes, con una proyección a largo plazo. Esta corporación realiza un trabajo muy profesional y efectivo en apoyo de su población, abarcando áreas de urbanismo, cultura, educación, apoyo a micro emprendimiento, deportes, y cualquier otra que signifique progreso y bienestar.
- g. Apoyo a Vivienda Propia a pobladores. 14^a. Región. La Constructora Santa María de Panguipulli es la nueva patrocinadora de este proyecto a partir de SEP. del presente año, que lo está gestionando en reemplazo del Depto. de Vivienda de la Municipalidad de Panguipulli. Este proyecto beneficiará a 16 familias de pobladoras que construirán sus viviendas en la localidad de Llonquén, 14^a. región. La Empresa ha colaborado con la adquisición del terreno, y la completación del ahorro mínimo para optar al subsidio otorgado por el Estado (1.200 U.F.), el que ya está obtenido.
- h. Otras acciones sociales solidarias. Se participa con regularidad o de manera extraordinaria apoyando instituciones que benefician a menores en condición de abandono, abuso, niños desamparados o provenientes de familias disfuncionales, derivados a hogares o patronatos por tribunales de familia; personas en exclusión y vulnerabilidad social; instituciones que acogen y dan hospitalidad a personas mayores y ancianos, con capacidades especiales, o con limitados medios económicos de subsistencia.
- i. Se está contribuyendo con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Naciones Unidas para el año 2030:
 - 1) ODS 1: Poner fin a la pobreza.
 - 2) ODS 2: Poner fin al hambre.
 - 3) ODS 3: Vida sana y promover el bienestar.
 - 4) ODS 4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad.
 - 5) ODS 8: Promover el empleo pleno y trabajo decente para todos.
 - 6) ODS 9: Construir infraestructura resiliente, sostenible y fomentar innovación.
 - 7) ODS 15: Proteger ecosistemas y ordenación de bosques.

----- o O o -----